Sesion 54.ª estraordinaria en 28 de Enero de 1896

PRESIDENCIA DEL SENOR REYES

SUMARIO

Se da lectura al acta de la sesion anterior. - Es aprobada despues de algunas observaciones de los señores Sanfuentes don Enrique S. i Santa Cruz .- Cuenta: Oficio de la Cámara de Diputados con el que devuelve aproba to con modificaciones el proyecto de presupuestos pera 1896. correspon lieute al Ministerio del Interior. - A tes de la órden del dia, el señor wartinez pide al Senado qui se ocupe del proyecto de lei relativo a la constitucion de un Tribunal Arbitral que resuslva las cuestiones pendientes eetre el Gobierno i la «North and South American Construction Company», despues de termi nados los incidentes -E: señer Miers Cox llama la aten cion del señar Ministro de In user a i Obras Públicas hácia la mula práctica de colocar avises comerciales en los edificios públicos, como ha visto en la terrecilia de la estacion de los ferrocarriles en Valparaise, i la del señor Ministro de Justicia há ia la situacion en que se encuentran los deteni los en la cárcel de Buin i la nece sidad de terminar el nuevo edificio. El señor Ministro del Interior pide que la Sala tome en consideracion las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputado: en el presupuesto del Ministerio del Interior antes de entrar a la discusion del presupuesto del Ministerio de Hacienda. - El señor Balmaceda presenta un proyecto de lei para gratificar a les ayudantes de instruccion primaria i pide que se trate en la primera hora. - Se sigue algun debate con motivo de la indicacion del señor Mar tínez.—Terminados los incidentes se procede a votar las indicaciones. - La indicacion del señor Martínez, modi ficada por el señor Sanfuentes, es aprobada.—Es tam bien aprobada la propuesta por el señor Ministro del Interior, como as mismo la formulada por el señer Balmaceda. - Despues de algunas observaciones de los senores Presidente i Balmaceda, relativamente a la forma en que debia discutirse las modificaciones hechas por la otra Cámara al proyecto de presupuesto, se suspende la sesion. — A seguada hora se suscita algun debate respecto del procedimiento que deba seguirse en la discusion de dichas modificaciones. —Se acuerda seguir la práctica acostumbrada. - Tomada: en consideracion las modificaciones, se acuerda considerar conjuntamente todas las relativas a una partida, dando por aprobadas las que no sean obesrvadas, i voter las que dieran lugar a observacion.-Se aprueban las correspondientes a las partidas 3.a, 30, 31, 33 i 34.—Se aprueban los aumentos hechos en la partida 37 i se rechazan los nuevos ítem propuestos.—En la partida 38 se aceptan los ítem agregados, con escepcion de los relativos a los hospitales de Liná res, San Bernardo i Bálnes.—Se da por aprobado el aumento introducido en la partida 43.—Se aprueban las modificaciones hechas a las partidas 44, 49 i 55, esta última despues de algunas observaciones de los señores Sanfuentes don Enrique S., Ministre del Interior, Barros Luco i Castellon.—Terminada la discusion de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el presupuesto del Ministerio del Interior se pasa a considerar el presupuesto del Ministerio de Hacienda.—El señor Ministro del ramo envia a la Mesa un cablegrama sobre colocación del nuevo empréstito.—Con este motivo hacen algunas observaciones los señores Ministro de Hacienda i Balmaceda.—5e levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Barros Luco, Ramon Castellon, Juan Gurcía Huidobro, Javier Latorre, Juan José Martínez, Marcial Matta, Guillermo Miers Cox, Nachan Rozas, Ramon Ricardo Salas, José Rafael Sanfuentes, Enrique S. Santa Cruz, Joaquin Santelices, Ramon E. Varela, Federico Vial, Alejandro i los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Guerra i Marina.

Se ley3 el acta de la sesion anterior.

El señor **Reyes** (Presidente),—¡Está conforme? El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.)—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (P. esidente).—Tiene la palabra el señor Senador,

El señor Sanfuentes (don Enrique S.)—Desearia, señor Presidente, que el señor Secretario tuviera la bondad de decirme en qué forma quedó redactada, definitivamente, la indicacion, relativa a la Escuela Normal de Preceptoras de la Serena, que formulé en la sesion de ayer.

El señor Secretario. —En la forma siguiente, señor Senador:

«Item único. — Para conservacion, arreglos i construccion de edificios dependientes del Ministerio de Instruccion Pública, debiendo destinarse lo que fuera necesario a la construccion de murallas corta-fuegos en la Biblioteca Nacional i a la adquisicion de un terreno para completar el Instituto Pedagójico, i hasta la cantidad de treinta mil pe sos a la construccion del edificio de la Escuela Normal de

318 CAMARA DE SENADORES Preceptoras de la Serena. Lei Despues del 315, (Oficina de Chépica): de presupuestos de 1896......\$ 325,000» Item ... Sueldo de un primer empleado. Lei de presupuestos de 1896...... \$ 600 El señor Sanfuentes (don Enrique S.)—Perfectamente, señor Secretario. Despues del 507, (Oficina de Quilleco): El señor *Martínez*.—Pido la palabra, señor Item ... Sueldo de un primer empleado..... \$ 600 Presidente. En la partida 34, «Telégrafos, gastos variables», El señor **Reyes** (Presidente).—¡Sobre el acta, se ha agregado al final el siguiente: señor Senador? Item ... Para establecer las líneas en ofi-El señor Martinez.—Nó, señor Presidente. ¿No cinas creadas por lei de presuha sido aun aprobada? El señor Reyes (Presidente).—No, señor Sepuestos..... \$ 5,000 En la partida 37, «Beneficencia», se han elevado nador. Si no hai observacion sobre el acta, se dará por los siguientes ítem: aprobada. El ítem 6, al hospital de Antofagasta, de diez mil a doce mil pesos; El señor Santa Cruz.—Desearia hacer presen-El stem 28, al hospital de Quillota, de cuatro mil te al señor Secretario que respecto a la indicacion para sostenimiento en Europa de un médico, profea seis mil pesos; El item 36, al hospital de Melipilla, de siete mil sor de medicina, se acordó mantener la glosa pro a diez mil pesos; puesta por la Comision. El ítem 41, al hospital de Curicó, de diez mil a El señor Secretario.—Así se hizo, señor Sequince mil pesos; nador, suprimiéndole unicamente la frase «profesor El ítem 56, al hospital de Talcahuano, de dos mil de medicina.» a seis mil pesos; El señor Santa Cruz.—Está bien, señor Se-El item 62, al hospital de Collipulli, de cuatro mil quinientos a siete mil pesos; El señor **Reyes** (Presidente).—Si no hai obser-El ítem 63, al hospital de Traiguen, de cinco mil vacion que hacer al acta, la daré por aprobada. a diez mil pesos; Aprobada. El item 66, al hospital de Arauco, de cuatro mil Dióse cuenta del siguiente oficio de la Cámara de a seis mil pesos; El stem 77, al lazareto de San Felipe, de mil a Diputados: dos mil pesos; «Santiago, 25 de enero de 1896.—El proyecto de El ítem 78, al lazareto de los Andes, de seiscientos presupuesto de los gastos públicos correspondientes a dos mil pesos; al Ministerio del Interior en el año 1896, ha sido El ítem 97, al asilo de huérfanos de los Andes, de aprobado por la Cámara de Diputados con las simil doscientos a dos mil pesos, i guientes modificaciones: Se han agregado en la misma partida los siguien-En la partida 3.ª, «Congreso Nacional, Gastos Vates ítem: riables», se ha elevado de 6,000 a 8,000 pesos el Despues del 34: item 6, para fomento de la biblioteca del Congreso. En la partida 30, «Intendencias i Gobernaciones», Item ... Al de Maipo..... \$ 5,000 se ha agregado al ítem aprobado por el Senado, que Despues del 84: consulta sueldo para los porteros de las gobernacio-Item ... A la dispensaría de Yungai..... \$ 1,300 nes de Freirina, Vallenar, etc., la Gobernacion de Despues del 121: los Andes, i el ítem siguiente, en que se determina Item ... Al asilo de ancianos que corre a las de Elqui, Combarbalá, etc., se ha agregado los cargo de los hermanos de los pode Ligua, Putaendo i Petorca. bres en Santiago..... \$ 3,000 En la partida 31, «Oficina de Correos», se ha corre-En la partida 38 se han agregado los siguientes jido el error de suma que aparece en el ítem 213 ítem nuevos: del informe de la Comision mista, diciendo 3,168 en lugar de 3,161. Item ... Al hospital de Lináres, a fin de En la partida 33, «Direccion Jeneral de Telégraque cubra el déficit del año úlfos», se han introducido los siguientes ítem: timo......\$ 40,000 Despues del 156, (Oficina de Panitaqui): ... Al hospital de Ovalle, por una Item ... Sueldo de un primer empleado..... \$ 600 sola vez..... 5,000 ... Al hospital de Rengo, por una Despues del 230, (Oficina de San Estéban: sola vez..... 5,000 Item ... Sueldo de un primer empleado..... \$... Para la conclusion e instalacion ... Para arriendo de oficina..... del hospital de Buin..... 10,000 ... Al hospital de Rancagua, por

una sola vez.....

Quillota.....

... A la Casa del Buen Pastor en

... Para construccion de un hospital en Huara..... 6,000

10,000

40,000

Despues del 279, (Oficina de Maipo):

" ... Para arriendo de oficias.......

Item ... Sueldo de un primer empleado..... \$ 600

Despues del 310, (Oficina de la Estrella):

Item ... Sueldo de un primer empleado..... \$ 600

50.000

Item	 Para la conclusion del hospital	
	de Ligua \$	8,000
**	 Al hospital de San Felipe, por	
	una sola vez	5,000
11	 Para la instalacion del hospital	
	de San Bernardo	10,000
11	Al lazareto de Limache	1,000
11	 Para conclusion de dos salas en	
	el hospital de Búlnes, debien-	
	do continuarse el edificio segun	
	los planos aprobados	8,000
11	 Para la habilitacion de una	
	nueva sala en el hospital de San	

En la partida 43, «Instituto de Hijiene, gastos fijos», se ha elevado de diez mil a veinte mil pesos el ítem propuesto por la Comision mista para gastos de esploraciones, comisiones, etc.

Fernando.....

En la partida 44, «Ausilio a los cuerpos de bomberos», se ha elevado de seiscientos a mil pesos el item 21, al de Talcahuano; i se ha intercalado despues del ítem 12 el siguiente:

En la partida 48, «Edificios Públicos», se ha mantenido el ítem 2 en la forma propuesta por la Comision mista, i se ha agregado el siguiente: Item ... Para iniciar la construccion de

un edificio destinado al Instituto de Hijiene..... \$ 50,000

En la partida 55, «Provision de agua potable», se ha redactado la glosa del ítem 1 como sigue:

Item 1.—Para ausiliar con cañerías a las municipalidades que no hubieren recibido durante los diez últimos años ausilios del Fisco para trabajos de provision de agua potable o mejora de este servicio, debiendo las municipalidades ausiliadas suministrar gratuitamente el agua necesaria para el servicio de los ferrocarriles del Estado. Lei de presupuestos de 1896.

I se ha modificado i aumentado el ítem 2 como sigue:

2 Para ausiliar a las municipali-Item dades en sus servicios de agua potable, con la misma condicion que espresa el ítem anterior..... \$ '275,000

Dios guarde a V. E.—EDUARDO VIDELA.—J. D. Amunátegui Rivera, Secretario.»

El señor Reyes (Presidente).-No hai otro asunto de que dar cuenta.

El honorable Senador de Santiago había pedido la palabra ántes de la órden del dia.

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor Martinez.—La he pedido, señor Presidente, para decir algunas respecto de un negocio que ha ocupado varias veces la atencion del Honorable Senado.

Como no se trata de una solicitud particular de gracia, ni de pension, ni siquiera de permiso sino de un asunto que interesa al pais, creo que estoi autorizado para pedir a la Cámara que vuelva sobre sus pasos.

Quiero referirme, señor Presidente, al contrato celebrado entre el Gobierno i la Compañía Constructora de Ferrocarriles, en la cual como en todo contrato. que es lei para los contratantes, está comprometida la fé pública de Chile i la seriedad de su Gobierno.

En las dos ocasiones que el Honorable Senado se ha ocupado de este asunto, ha desechado la preferencia pedida en su favor por una pequeña ma-

voría.

Sin embargo, atendiendo a que ya van a pasar las vacaciones, i a que es conveniente que el Tribunal Arbitral que debe fallar las cuestiones pendientes entre el Fisco i esta Compañía, esté constituido a mas tardar en marzo próximo, creo que ésta es la época mas propicia para despacharlo, yo pediria a la Camara tuviera a bien ocuparse de este negocio, que es tan conocido.

Podria agregar, en apoyo de esta peticion, lo siguiente: cuando se celebró este contrato se consultó primitivamente una cláusula por la que se disponia que para el efecto de cumplir este contrato, el Gobierno tenia que someterlo previamente a la aprobacion del Senado; pero despues se suprimió esta cláu-

Ahora bien, yo podria demostrar a la Cámara con el texto de la lei de 1878, que el Gobierno no necesita de la autorizacion del Senado para celebrar i cumplir este contrato, tanto mas cuanto que la cláusula a que me he referido mas arriba se insertó en el contrato sin consentimiento de una de las partes.

Ahora, habiendo desaparecido las complicaciones que existian entre nuestro Gobierno i el de los Estados Unidos, con motivo de este mismo asunto por reclamaciones de ciudadanos norte-americanos, me parece que es llegado el caso de ir al cumplimiento del contrato con la Compañía Constructora, que es lei, una verdadera lei para las partes contratantes.

No se conocen los resultados que la liquidacion de este negocio arroje: talvez resulte un crédito contra el Gobierno, talvez resulte una cancelacion completa de los saldos que cobra la Compañía.

Por lo demas, está retenida actualmente por el Gobierno la suma de medio millon de pesos, que no se sabe a quién definitivamente ha de entregarse.

¿Pertenecerá al Estado? ¿Pertenecerá a esta Com-

pañíal Se ignora.

En una de las sesiones anteriores, en la que no me encontraba presente, el honorable Ministro de Obras Públicas dijo, a propósito de este negocio, que lo consideraba de inmediata urjencia, ya que en el cumplimiento de este contrato estaba empeñada la fe pública. I yo creo que el Senado podria despacharlo en un minuto; es cuestion perfectamente conocida; la Comision ha informado favorablemente el proyecto, i, ademas, no da materia para muchas observaciones.

Por estas consideraciones, yo formularia indicacion para que, a primera hora, una vez terminados los incidentes, se ocupe la Cámara de este negocio, en la presente i siguientes sesiones, hasta despacharlo.

Considero que se pierde mas tiempo discutiendo la conveniencia o inconveniencia de la indicacion que formulo, del que se invertiria en aprobar o rechazar el negocio a que me he referido. Creo tam-

bien que no hai necesidad de que nos constituyamos de Su Señoría hácia la situacion en que se encuen. en sesion secreta para poder entrar a su discusion. Anteriormente sí que habria existido esta necesidad porque estaba intimamente relacionado con una reclamacion patrocinada por el Gobierno de los Estados Unidos, por lo cual revestia este negocio cierto carácter internacional.

El Senado sabe que hace poco se recibió un telegrama de nuestro Ministro en Washington en que comunicaba que el arreglo con aquel Gobierno habia terminado satisfactoriamente. De manera que por esta parte quedan solucionadas a entera satisfaccion de los dos gobiernos las reclamaciones de los intere-

Ademas, tengo algunos antecedentes para creer que nuestro Gobierno, por intermedio de su Ministro en Washington, ha solicitado i obtenido del de los Estados Unidos, una declaración esplícita en el sen tido de que, una vez hechos los pagos por nuestro Gobierno, no amparará diplomáticamente nuevas reclamaciones de los interesados en este asunto, de cualquier naturaleza que sean.

Así, pues, puede considerarse que todas las cuestiones que teníamos pendientes a este respecto con aquel pais, han quedado definitivamente terminadas.

Ahora, se trata de cumplir un contrato celebrado entre el Gobierno de Chile por un lado i los repre sentantes lejítimos de esa Compañía por el otro.

Bien mirada, pues, esta cuestion, estoi cierto de que mis honorables colegas opinarán como yo, acerea de que ya ha llegado el caso de ratificar un contrato en que está empeñada la fé de la Nacion.

Creo que basta con lo dicho para fundar la indicacion que he sometido a la consideracion de la Cámara; podria estenderme aun mucho mas, pero como no es mi ánimo quitar el tiempo al Senado, dejo la palabra.

El señor *Miers Cox*.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Reyes* (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Senador.

El señor *Miers Cox.*—No recordé ayer oportunamente hacer una observacion que deseaba dirijir al señor Ministro de Industria i Obras Públicas, pero Su Señoría me dijo que podria hacerlo en la primera hora de esta sesion.

Iba a referirme a lo siguiente: Hace dias observé, con verdadero desagrado, que en la torrecilla de la estacion de Bella-Vista de los ferrocarriles en Valparaiso se habia puesto un aviso anunciando la venta de té, i que mas arriba, de modo que se vé mas que el mismo reloj, hai otro aviso de dimensiones tambien considerables en que se anuncia otro té.

Supongo que el señor Ministro no tiene conocimiento de este hecho, que yo considero verdadera mente indecoroso. Si Su Señoría lo conociera, estoi cierto en que estaria de acuerdo conmigo respecto de lo impropio, a lo ménos, que es poner esta clase de avisos en un edificio público como éste.

Aunque no creo que en esto pueda haber parcia lidad en favor de ningun comerciante o industrial, me parece de todo punto necesario que estos avisos desaparezcan de esos sitios.

Siento que el honorable Ministro de Justicia esté

tran los reos i detenidos que hai en la cárcel de Buin. El nuevo edificio para carcel que ha estado construvéndose en este lugar, se encuentra ya totalmente terminado, pero no se ha efectuado aun la traslacion de los reos, porque faltan algunas pequeñeces que no deberian ser tomadas en cuenta para este objeto.

He visto en los diarios que un honorable Diputado llamó la atencion del señor Ministro de Justicia hácia este mismo punto i yo, despues de haberme informado de otras personas, puedo no solo corroborar lo que en la etra Cámara se dijo, sino agregar que, ademas de la necesidad de tener a los presos en lugar adecuado, seguro e hijiénico, es necesario hacer la traslacion para ahorrar los gastos de arriendo por la case, de propiedad particular, que está haciendo las veces de carcel, sin tener ninguna de las condiciones que son indispensables para el objeto.

Ruego al señor Ministro del Interior que se sirva. poner en conocimiento de su honorable colega de Justicia estas observaciones a fin de que imparta las medidas necesarias para la pronta terminacion de aquel edificio i traslacion a él de los reos.

Respecto a la indicacion formulada por mi honorable amigo el señor Senador de Santiago, me opongo terminantemente a ella. Con mi consentimiento, no se ccupará el Senado de ningun otro negocio ántes que sea despachado el proyecto de lei de presupu stos.

Creo que, mas que ningun otro asunto, se encuentra aquí comprometida la fé pública i nada hai que tenga mas estrechas relaciones con el interes jeneral i con la marcha correcta de la administracion; i, si se concede preferencia a negocios de simple interes particular, perderemos sencillamente un tiempo que es precioso para el despacho de los presupuestos.

Estoi dispuesto a sacrificarme cuanto me sea posible en bien de los intereses jenerales i con gusto me impongo la mas penosa tares, asistiendo diariamente a las sesiones de la Cámara, con el fin de despachar pronto los presupuestos, i a las que celebran las tres comisiones a que pertenezco, a pesar del natural cansancio que nos domina; pero no me hallo dispuesto a imponerme un trabajo de esta naturaleza para favorecer intereses de carácter particular,

Por lo demas, hace poco se hizo una indicación análoga a la que ahora se ha formulado i e'la fué rechazada por el Senado; de manera que, no variando las circunstancias, no es posible que resuelva hoi el Senado otra cosa que lo que resolvió ayer.

El señor *Renjifo* (Ministro del Interior). - Pido la palabra.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor Renjifo (Ministro del Interior). — Trasmitiré al señor Ministro de Industria i Obras Públicas las observaciones que ha hecho el honorable Senador de Valdivia. Supongo que el señor Ministro no tiene conocimiento del hecho a que Su Señoría ha aludido.

En cuanto a las observaciones relativas a la cárcel de Buin, me consta que el señor Ministro de Justicia se ha ocupado de este negocio. Tuve ocasion de poner en su conocimiento las observaciones que en ausente de la Sala, porque deseaba llamar la atencion l la Cámara de Diputados se hicieron con este mismo

motivo. El edificio se encuentra actualmente en poder de los contratistas, pero entiendo que esto no será obstáculo para que la traslacion de los reos i detenidos se efectúe luego; pues ya se han tomado las medidas necesarias para que la cárcel de Buin sea entregada al servicio.

I ya que estoi con la palabra, señor Presidente,

debo hacer una peticion al Senado.

Se ha dado cuenta, señor Presidente, del oficio con que la Honorable Cámara de Diputados devuelve aprobado, con modificaciones, el presupuesto corres-

pondiente al Ministerio del Interior.

Rogaria al Senado que acordara ocuparse de estas modificaciones ántes de entrar a la discusion del presupuesto del Ministerio de Hacienda, para facilitar así las operaciones que es necesario hacer en la Di reccion de Contabilidad con motivo de esta lei, con lo cual no se retardaria absolutamente su impresion. Me atrevo a pedir al Senado que acepte esta indi-

El señor Balmaceda.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor Balmaceda.—Siento contrariar el propósito manifestado por el honorable Senador de Valdivia de no ocuparse durante estas sesiones de

otros asuntos que de los presupuestos.

Ayer contraje el compromiso de presentar como proyecto de lei especial la indicacion que formuló el ĥonorable señor Castellon. Entrego esta indicacion a la benevolencia i a la justicia del Honorable Senado. Si cree que es inoportuno el proyecto que presento, no le concederá la preferencia que para él solicito, a fin de que se trate en la primera hora despues del proyecto relativo a la Compañía Constructora de Ferrocarriles, i si, por el contrario, lo cree oportuno, lo acojera favorablemente.

El proyecto lo redactaria en esta forma:

«Artículo único.—Concédese una gratificacion de veinticinco por ciento sobre los actuales sueldos a los ayudante de las escuelas superiores i de quince por ciento a los de las escuelas elementales.»

El señor Rozas.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor *Rozas.*—Estimo que el proyecto de lei a que se refiere el señor Senador por Cautin es parte integrante del presupuesto de Justicia e Instruccion Pública, i por esto la acepto.

En cuanto a la indicacion del honorable Senador por Santiago, señor Martínez, debo llamar la atencion del Honorable Senado hácia lo establecido en el

artículo 93 del Reglamento, que dice:

«No podrá un mismo asunto someterse dos veces a la deliberacion de la Cámara durante una misma

lejislatura.»

Esta indicacion ha sido ya rechazada dos veces por el Senado, de manera que es llegado el caso de dar cumplimiento a la disposicion reglamentaria que he citado.

El señor Matta. Eso se refiere a los proyectos Presidente. 8. E. DE 8.

de lei i no a las indicaciones de orden que pueden renovarse todos los dias.

El señor Martinez.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Reyes* (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor *Martinez*.—No es éste el momento de que estemos perdiendo tiempo en discusiones inútiles de detalle. Todos tenemos ya formado nuestro juicio con motivo de este negocio, de manera que lo único que ahora corresponde es resolverlo en un sentido o en otro.

La razon de cansancio que ha alegado el honorable Senador por Valdivia, nada vale; creo que todos estamos cansados i talvez yo lo esté mas que otros, i debiéramos, por tanto, irnos sin resolver ninguno de los negocios que penden de la resolucion del Senado.

Lo que yo alego es que se trate de un negocio en que está comprometida la fé pública i que es necesario resolver cuanto ántes, porque hai depositada una gruesa suma en poder del Fisco i no se sabe quién es dueño de ella, si el Fisco o la Compañía.

No seria decoroso dejar sin resolucion un asunto tan grave como éste i que, como ha dicho el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, es un compromiso de Gobierno i es acto de justicia el resolverto cuanto ántes.

Por lo que toca a la observacion del honorable señor Rozas, todo el mundo sabe que la disposicion a que Su Señoría ha aludido se refiere a los proyectos de lei que hayan sido rechazados por el Senado. I todavía el mismo artículo agrega que en caso de duda sobre la identidad del negocio pendiente, debe resolver el Senado, de manera que toda la cuestion quede reducida a lo que el Senado tenga a bien acordar.

El señor Sanfuentes (don Enrique S)-Pido

la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor Sanfuentes (don Enrique S.) - Creo, come el honorable Senador de Santiago, que es indispensable poner término a este negocio; pero estimo que seria mas conveniente, a fin de dar tiempo al señor Misistro de Industria i Obras Públicas, para que concuira al Senado, tratar del asunto en la primera hora de la sesion de mañana i en las sesiones siguientes, si en esa no alcanzara a terminarse su despacho. Me permito, pues, modificar en este sentido la indicacion del honorable Senador de Santiago.

El señor Martinez. - Pido la palabra, señor

Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor Martinez.—La cosa no vale la pena. El honorable Ministro de Obras Públicas ya ha manifestado su opinion sobre este negocio; pero, si ha de haber mas tiempo en la sesion de mañana, no quiero hacer cuestion de esto i acepto la modificacion que propone el honorable Senador de Coquimbo, que se vote mi indicacion i que se trate del asunto a que ella se refiere, en la sesion de mañana i en las siguientes hasta terminar su despacho.

El señor Miers Cox.—Pido la palabra, señor

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor Miers Cox.—Hace poco manifesté que me oponia terminantemente a la preferencia solicitada por el honorable señor Martínez i, al hacerlo, espresé las consideraciones de interes público i jeneral que tenia presente para fundar mi oposicion. Solo como una alegacion parcial hice alusion al cansancio que sentíamos despues de una labor tan larga i tan pesada como ha sido la del Honorable Senado.

Tenemos sobre la Mesa las modificaciones al presupuesto del Ministerio del Interior, introducidas por la Cámara de de Diputados, i tres proyectos de presupuestos mas que todavía no hemos visto, i es de todo punto indispensable que la Cámara se ocupe preferentemente a todo otro asunto, de este negocio.

El señor **Martínez**.—Las razones que alega Su Señoría todos las conocemos; el señor Senador está

predicando a convertidos.

El señor Reyes (Presidente).—Entiendo que aun no ha terminado el señor Senador de Valdivia.

El señor *Martinez.*—Discú!peme Su Señoría. El señor *Miers Cox.*—No hai por qué.

Es cierto que es necesario saber a quién pertenece la cantidad que hai retenida actualmente; pero cuando se han pospuesto proyectos de interes jeneral que tienden al bien de toda la Nacion, como son el proyecto que establece el recurso de casacion, el relativo al aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz, etc., para discutir los presupuestos, no creo que sea prudente dejar éstos a un lado para que el Senado destine su tiempo a un negocio que afecta solo el interes de unos cuantos particulares.

He concluido, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Senador de Santiago.

El señor Martínez.—Nó, señor; no hai para

qué hablar mas.

El señor *Balmaceda*.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Reyes* (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor Balmaceda,—Yo tampoco quiero, señor Presidente, quitar ni un solo minuto a los presupuestos dentro de la órden del dia i por esto mi indicacion es para que, despues del negocio a que se ha referido el honorable señor Martínez, se discuta el proyecto que he tenido el honor de presentar, i solo en la primera hora de la sesion.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

Van a votarse las indicaciones formuladas.

El señor Secretario.—La primera indicacion es la del honorable señor Martínez, modificada por el señor Senador de Coquimbo, para que el Senado éntre a ocuparse desde mañana, en la primera hora de la sesion, del proyecto de lei relativo a la Compañía Constructora de Ferrocarriles.

Votada esta indicacion, fué aprobada por diez votos contra cuatro, habiéndose abstenido de votar los señores Santelices i Presidente.

El señor **Secretario**.—La indicacion del señor Ministro del Interior es para que se trata de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el presupuesto del Ministerio del Interior, ántes de entrar a ocuparse del presupuesto del Ministerio de Hacienda.

El señor **Reyes** (Presidente).—Parece que no se ha hecho observacion a esta indicacion.

El señor **Balmaceda**.—Yo me opongo, señor; lo natural es que se siga el órden acostumbrado en la discusion de los presupuestos.

El señor **Reyes** (Presidente).—Entónces va a tomarse votacion.

En votacion la indicacion, fué aprobada con dos votos en contra.

El señor *Secretario*.—La indicacion del señor Balmaceda es para que la Cámara se ocupe del proyecto presentado por Su Señoría inmediatamente despues del proyecto a que se ha referido el honorable señor Martínez.

El señor **Reyes** (Presidente).—En votacion Fué aprobada por once votos contra cinco.

El señor *Reyes* (Presidente).—Como va a llegar el término de la primera hora, no sé si el Senado querrá prolongarla por un momento mas,

El señor Sanfuentes (don Enrique S.)—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor Sanfuentes (don Enrique S).—¿A cuánto asciende el monto de los aumentos hechos por la Cámara de Diputados en el presupuesto del Interior?

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Réyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El seŭor **Renjifo** (Ministro del Interior).— Los aumentos hechos aquí en el Senado ascienden a cuatrocientos cuarenta i cinco mil cuatrocientos pesos.

En cuanto al aumento que este presupunsto ha sufrido en la Cámara de Diputados, no podria dar la cifra exacta por el momento; pero, en la partida de beneficencia, este aumento es de ciento veinte a ciento cincuenta mil pesos.

El señor *Balmaceda*.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presi lente).—La tiene el señor Senador; pero ántes me permitirá Su Señoría hacer una observacion que creo de mi deber hacer.

Creo que debo llamar la atencion del Senado a la disposicion del artículo 9.º, inciso 3.º, de la lei del 84, que dice:

«Cuando la Cámara revisora introdujese nuevos ítem en el presupuesto, se reputarian éstos como proyectos de lei para el efecto de su discusion i aprobacion en la Cámara de oríjen.»

De manera que, con arreglo a esta lei, i para los que tenemos el criterio de que ella debe cumplirse, si no en aquello en que pudiera coartar las facultades intrínsecas del Poder Lejislativo, a lo ménos en lo que importa una mera tramitacion, con arreglo a esta disposicion, digo, seria necesario que la Cámara pro-

cediera a resolver sobre cada uno de estos ítem nue vos como provectos de lei separados.

El señor *Balmaceda*.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene Su Señoría la palabra.

El señor **Balmaceda.**—La opinion manifestada por el honorable señor Presidente es tambien la del que habla; creo que cada uno de esos ítem deben discutirse como proyectos de lei separados.

Iba a hacer una observacion sobre las cantidades destinadas a la beneficencia. Por la lei orgánica de municipalidades, corresponde a estas corporaciones atender el servicio de beneficencia, i las cantidades que el Gobierno les da para este servicio, deben tomarse en cuenta para descontarlas de la suma de cuatro millones de pesos, mas o ménos, que el Fisco debe entregarles, de tal manera que esto no importa sino el avance de una parte de la cantidad que se debe a las municipalidades, siendo el distribuidor de esos fondos, no las municipalidades, sino el Congreso. Es verdad que hasta cierto punto se arrebata a las municipalidades esta facultad, que les concede la lei, de destinar sus propios fondos a los fines que estimen conveniente.

Ahora jes mas conveniente que las municipalidades sean las que repartan este dinero o es mas conveniente que lo reparta el Congreso? Yo no lo sé, ni quiero averiguarlo; pero me parece que las municipa lidades de la República son mas aptas para juzgar sobre este punto. Pero al efectuar la distribucion de estos fondos, no hacemos sino anticipar la entrega de una parte de la cantidad que el Fisco adeuda a las municipalidades, debiendo descontarse estos fondos de aquella cantidad. Por mi parte, lo comprendo así.

Siendo éste el alcance que doi a los aumentos hechos en la partida de Beneficencia, yo no tengo inconveniente ninguno en dar mi voto a esos aumen tos. Pero, si en realidad viene el Estado a gravarse con estas cantidades i, al mismo tiempo, tiene que dar a las municipalidades los cuatro millones de pesos, entónces la cosa seria distinta.

Espero, pues, una contestacion del señor Ministro del Interior sobre el particular a fin de poder formar mi opinion.

El señor *Renjifo* (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Reyes* (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor Renjifo (Ministro del Interior).—No podria dar una contestacion al honorable Senador sobre el particular, por cuanto no se ha acordado por el Congreso destinar cantidad alguna para ausilio de las municipalidades. Cuando esa cantidad se designe, entónces llegará el momento de decir si ella se completa con estas subvenciones. Es indudable que este servicio corresponde a las municipalidades, como las de caminos, de instruccion primaria, de vacuna, etc. De manera que cuando llegue el momento de fijar la cantidad con que el Fisco ausilie a las municipalida des, entónces será tambien la oportunidad de decir si se deduce o no esto que ya se ha anticipado por la Beneficencia.

El señor **Reyes** (Presidente).—Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor Reyes (Presidente). — Continúa la sesion.

En conformidad a lo espresado hace un momento, si la opinion de la Cámara fuera conforme a la que he tenido el honor de manifestar, parece que seria menester segregar de la nota pasada por la Cámara de Diputados todos los ítem agregados al presupuesto i formar con ellos un proyecto de lei que se discutiria como tal, teniendo todos los trámites de discusion jeneral i de discusion particular.

Respecto de las demas modificaciones, como son aumentos de partidas, se votaria simplemente si la Cámara aprueba o no esas modificaciones.

No sé si el Senado estará conforme con este pro-

cedimiento.

El señor **Rozas.**—; Ese procedimiento se ha adoptado anteriormente?

El señor Reyes (Presidente).—Me parece que nó, señor Senador.

El señor *Rozas*.—Seria mejor seguir la práctica establecida.

El señor **Reyes** (Presidente).—Yo estoi a disposicion del Senado; el Senado resolverá lo que haya de hacerse.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor *Renjifo* (Ministro del Interior).—Me permito observar por mi parte que el procedimiento indicado por el honorable señor Presidente colocaria a las dos Cámaras en situación un poco desigual, puesto que las agregaciones que hiciera el Senado en los presupuestos vendrían a ser privilejados respecto de las que se propusieran en la Cámara de Diputados,

Así, las indicaciones que se hicieron en el Senado se resolverian sin mas trámite en la Camara de Diputados, miéntras que las indicaciones hechas en esa Cámara quedarian sometidas a la tramitacion algo engorrosa de un proyecto de lei, lo cual estableceria entre las resoluciones de una i otra rama del Congreso una diferencia que talvez no es conveniente.

Yo no tongo observacion que hacer a la indicacion del honorable señor Presidente; pero me parece oportuno insinuar esta diferencia de situacion en que quedarian colocadas las indicaciones que se formulasen en una o en otra Cámara. Las indicaciones del Senado serian lei desde luego, sin dificultad ninguna; miéntras que las de la otra Cámara sufririan una serie de trámites, como todos los pre yectos de lei.

Es verdad, los diversos ítem del presupuesto forman una lei mui distinta de las otras, porque estos ítem están tan íntimamente ligados unos con otros, que su separacion podria introducir entorpecimientos en la marcha administrativa.

Por esto, me permito manifestar que, si no hai razones mui poderosas para abandonar la práctica regulla hasta aquí, valdria mas hacer lo que se ha hecho siempre; repitiendo, no obstante, que no tengo observacion que hacer a la indicacion del honorable señor Presidente.

I ya que estoi con la palabra, quiero anticipar a la Honorable Cámara una observacion que talvez venga a simplificar su tarea en la discusion de los presu puestos. He hecho un resúmen de todas las modificaciones introducidas en el presupuesto del Interior, lo cual simplificaria talvez su discusion.

El señor Reyes (Presidente).-Permítame una

observacion el señor Ministro.

Propiamente, yo no he hecho sino llamar solamente la atencion del Senado hácia una disposicion de la lei del 84, para que el Senado resuelva sobre la tramitacion que haya de seguirse en este caso. Pero, yo me encontraria perplejo para proceder, teniendo delante una disposicion espresa de la lei, si el Senado no lo acordara así. De manera que podria consultarse al Senado si acuerda seguir o no la práctica estable cida.

El señor Castellon.—Eso seria riesgoso; que se consulte al Senado, pero sin establecer precedente.

El señor Reyes (Presidente). —Se podria consul tar al Senado en el sentido que indica Su Señoría.

Et señor Barros Luco.—Pidó la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra

el señor Senador por Tarapacá.

El señor Barros Luco.—Segun la práctica que se ha seguido hasta aquí, en el sentido de la lei del 84 se ha entendido que las modificaciones se hacen como Cámara de oríjen; de manera que los ítem nuevos se consideran como leyes en cuanto a la votacion, pero incorporados siempre dentro de la lei de presupuestos, porque un procedimiento diverso podria traer inconvenientes un poco serios. Segregar las indicaciones que hace una Camara i pasarlas a la otra separadamente, podria perturbar mucho la discu sion de los presupuestos.

Por esto yo estaré por que se observe la práctica

que se ha seguido.

El señor Sanfuentes (don Enrique S.)—Yo votaré por que se siga la práctica establecida; pero, declarando que esta práctica es contraria a la lei.

El señor Reyes (Presidente).—Si ningun señor Senador pidiera votacion, como las opiniones manifestadas son, por diversos motivos, por que se siga la práctica establecida, podria entenderse que el Senado acuerda proceder en esa forma, sin establecer procedente.

Queda acordado.

El señor Ministro il dacia alguna indicacion en el sentido de votar en globo estas modificaciones?

El señor Renjifo (Ministro del Interior).—Realmente no me movia otro propósito que simplificar la tarea de la Cámara. Se trata aquí de indicaciones hechas en la Cámara de Diputados, que no han sido formuladas por el Ministerio, i me parece que podrian votarse en globo las modificaciones relativas a las partidas: Congreso, Telégrafos, Cuerpo de Bomberos i aun la de Agua Potable, en que se trata de cantidades pequeñas.

Así es que me atreveria a hacer indicacion para que se voten en globo siquiera cada una de esas partidas. De este modo se simplificaria la tarea.

El señor Reyes (Presidente).—Me parece que, si no hubiera inconveniente por parte de la Camara, podria entrarse a considerar en conjunto las diversas materias que indica el señor Ministro.

El señor Sunta Cruz.—Podrian leerse las modificaciones i darse por aprobadas aquellas sobre las

cuales no se pidiera votacion.

El señor Reyes (Presidente).—Si al Senado le parece, se adoptará el procedimiento que indica el señor Senador. Se leerán las modificaciones relativas a cada partida, i si no fuesen materia de observacion, se darán por aprobadas.

Así se hará.

Van a leerse las modificaciones.

El señor Secretario.—La primera modificacion es la relativa a la partida 3.ª Se ha elevado de seis mil a ocho mil peses el ítem 6, para fomento de la Biblioteca Nacional.

El señor Reyes (Presidente).—En discusion. ¿Algun señor Sunador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la modificacion.

El señor Secretario.—En la partida 30, «Intendencias i gobernaciones», se ha agregado el ítem aprobado por el Senado, que consulta sueldo para los porteros de las gobernaciones de Fieirina, Vallenar, etc., la Gobernacion de los Andes, i en el ítem siguiente, en que se determina las de Elqui, Combarbalá, etc., se ha agregado las de Ligua, Putaendo i Petorca.

El señor **Reycs** (Presidente).—En discusion las modificaciones.

Aprobadas.

El señor Secretario.—En la partida 31, «Oficinas de Correos», se ha correjido el error de suma que aparece en el ítem 213 del informe de la Comision mista, díciendo 3,168 en lugar de 3,161 pesos.

El señor Reyes (Presidente). - Aprobada la mo-

difficacion.

El señor **Secretario**.—En la partida 33, «Direccion Jeneral de Telégrafos», se han introducido los siguientes ítem:

Item ... Sueldo de un primer empleado..... \$ 600 Despues del 315, (Oficina de Chépica).

Item ... Sueldo de un primer empleado. Lei de presupuestos de 1896...... \$ 600

Despues del 507, (Oficina de Quilleco).

Item ... Sueldo de un primer empleado..... \$ 600 El señor **Reyes** (Presidente).—¡Todos estos ítem han sido aceptados por el Ministerio como una necesidad detenidamente estudiada?

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Algunos de ellos. Pero hai dos, los relativos a las oficinas de Maipo i de la Estrella, sobre los cuales el Ministerio no tiene datos.

El señor Santa Cruz.—Podrian darse por aprobados los ítem que el señor Ministro reconoce que

son necesarios i ponerse en votacion los dos sobre los cuales el señor Ministro espresa que no tiene datos.

El señor Reyes (Presidente).—Si al Senado le

parece, se procederá en esa forma.

Quedan entónces aprobadas las modificaciones hechas a la partida, con escepcion de las dos agrega ciones a que se ha referido el señor Ministro.

Van a votarse estos ítem.

Puestos en votacion coniuntamente los dos ítem rela tivos a las oficinas de Maipo i de la Estrella, fueron aprobados por siete votos contra seis.

El señor Secretario.—En la partida 34, «Telégrafos, Gastos Variables», se ha agregado al final

el siguiente:

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion el nuevo ítem.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—En la partida 37, «Beneficencia», se han elevado los siguientes ítem:

El frem 6, al hospital de Antofagasta, de 10,000 a 12,000 pesos;

El ítem 28, al hospital de Quillota, de 4,000 a satisfacer sus necesidades mas premiosas.

6,000 pesos;

El ttem 36, al hospital de Melipilla, de 7,000 a 10,000 pesos:

El ftem 41, al de Curicó, de 10,000 a 15,000 esos:

El stem 56, al de Talcahuano, de 2,000 a 6,000

pesos; El ítem 62, al de Collipulli, de 4,500 a 7,000

pesos; El ftem 63, al de Traiguen, de 5,000 a 10,000

esos;
El ítem 66, al de Arauco, de 4,000 a 6,000 pesos;
El ítem 67, al lazareto de San Felipe, de 1,000 a

El item 67, al lazareto de San Feilpe, de 1,000 a 2,000 pesos; El item 78, al de los Andes, de 600 a 2,000 pesos;

El ftem 97, al Asilo de los Huéfanos de los Andes, de 1,200 a 2,000 pesos. I se han aprobado en la misma partida los siguientes ítem.

Despues del 34:

Item ... Al de Maipo...... \$ 5,000 Despues del S4:

Item ... A la dispensaria de Yungai..... \$ 1,300 Despues del 121:

El señor **Reyes** (Presidente).—Estos ítem i modificaciones que quedan comprendidos en la indicacion del señor Ministro? Se votarian separadamente.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Me pareceria natural que se tomaran en consideración uno por uno.

El señor **Matta.**—¡Tiene antecedentes el señor Ministro acerca de la necesidad de todos estos gastos?

El señor **Renjifo** (Ministro del Iuterior).—No tengo antecedentes por escrito, pero recuerdo de memoria algunos datos.

El señor Secretario.—Se ha aumentado el ítem 6, al hospital de Antefagasta, de diez a doce mil pesos.

El señor Reves (Presidente).—En votacion.

El señor Secretario.—Va a votarse si se aprueba la modificacion introducida por la Cámara de Diputados para aumentar de diez a doce mil pesos el ítem relativo al hospital de Antofagasta.

Votada dicha modificacion fué aprobada por nueve

votos contra cuatro.

El señor Secretario.—El item 28, para el hospital de Quillota, se ha aumentado de cuatro a

seis mil pesos.

El señor Renjifo (Ministro del Interior).— Tengo antecedentes en globo, del Gobernador de aquel departamento, que manificstan la penuria en que se encuentra la Junta de Beneficencia de esa ciudad.

El señor Sunfuentes (don Enrique S).—Por mi parte, debo agregar que me consta el estado de penuria de aquel establecimiento, a que se ha referi-

do el señor Ministro.

El señor Varela.—Tambien me consta, i es tal la falta de recursos del hospital de Quillota que, aun con el aumento que se propone, queda corto para satisfacer sus necesidades mas premiosas.

El señor Reyes (Presidente).-Aprobada la mo-

difficacion.

El señor Secretario.—Item 36, al hospital de Melipilla, se ha aumentado la asignacion de siete a diez mil pesos.

El señor Renjifo (Ministro del Interior).— Tengo tambien comunicaciones del Gobernador, que habló commigo acerca de este hospital; pero no antecedentes detallados, ni por escrito.

El señor Reyes (Presidente).—En realidad deberian votarse todos estos aumentos en la misma forma, desde que no hai motivo alguno para establecer diferencias, ni el señor Ministro tiene tampoco datos especiales sobre cada uno de ellos.

E'señor Kenjifo (Ministro del Interior).—Sobre algunos tengo datos detallados, sobre otros nó.

El señor Reyes (Presidente). — En votacion. Votado dicho aumento, fué aprobado por ocho votos

contra cuatro.

El señor Secretario.—El item 41, al hospital

de Cuticó, se ha aumentado de diez a quince mil pesos.

El señor Renjifo (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente. El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra

el señor Ministro.

El señor Renjifo (Ministro del Interior).—Respecto de este item, se han recibido comunicaciones de la Junta de Beneficencia i del Intendente, acompañando la cuenta de los gastos de este establecimiento, el cual no tiene con que subvenir a sus necesidades mas premiosas; de tal suerte que la Junta de Beneficencia se encontraria en el caso de cerrar sus puertas o de disminuir de tal modo el servicio que tendria que estar rechazando un gran número de enfermos si no se le acordara esta suma.

El señor Reyes (Presidente).— Algun señor

Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la modificacion.

El señor Secretario.—El ftem 56, al de Talcahuano, de dos mil a seis mil pesos.

El señor Renjifo (Ministro del Interior). — Cuando se propuso este aumento en la Cámara de Diputados, se hizo valer la consideracion de que, a consecuencia del número de trabajadores del Dique, las necesidades de este establecimiento han aumentado, i por eso es que se pidió tambien un pequeño aumento que aquella Cámara creyó justificado.

El señor Castellon.—A eso podria agregarse que a Talcahuano llegan muchos buques, de los cua les están yendo dia por dia muchos enfermos al hospital, i en muchas ocasiones ha habido necesidad de arbitrar recursos estraordinarios para atender a sus mas premiosas necesidades.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningun señor Senador pidiera que se votase este aumento, podria darse por aprobado.

Aprobado.

El señor **Secretario.**—El stem 62, al de Colli pulli, de cuatro mil quinientos a siete mil pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor Renjifo (Ministro del Interior).— Respecto de este hospital, también podría suministrar al Sinado algunos antesedentes.

He recibido comunicaciones del administrador de ese establecimiento i tambien del Gobernador del de partamento.

Segun ellas, resulta que, hace cuatro años, se instaló el hospital, i hasta ahora no ha tenido recursos ni para comprar ropas. I hace presente tambien el Gobernador que no habia allí un solo bisturí, ni ningun otro instrumento; de manera que no habia con que hacer las operaciones.

Así es que la situacion en que se encuentra aquel

hospital es realmente lamentable.

Por eso la otra Cámara, por una gran mayoría, aceptó la indicacion del señor Diputado que pidió este aumento.

El señor Santa Cruz.—Precisamente éste i otros hospitales han sido creados recientemente i no se les ha asignado renta alguna para su subsistencia. De manera que necesitan urjentemente del ausilio del Estado.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningun señor Senador pidiera votacion sobre este aumento, se daria por aprobado.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—El ítem 63, al de Traiguen, de cinco mil a diez mil pesos.

El señor **Reniifo** (Ministro del Interior).—Pide

la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor Renjito (Ministro del Interior). —En cuanto a este establecimiento, no tengo datos por escrito; pero yo tuve ocasion de visitarlo en el mes de marzo último, i pude ver que realmente se habian hecho en el grandes adelantos, a pesar de la escasez de recursos. Se habia podido instalar una botica i las salas oran múi aseadas.

La circunstancia de encontrarse en el departament l'accedidade

to de Traiguen mui desarrollada la industria agrícola hace que las necesidades de este hospital vayan cada dia en aumento.

Me parece que se encuentra en una situacion análoga a la del de Melipulli.

El señor Vareta.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor Varela.—Traiguen es una poblacion que tiene mas de diez mil habitantes, i un hospital allí es de necesidad imprescindible. Un propietario regaló el local en que se ha instalado ese establecimiento. Sin ese acto de jenerosidad no habria habido hospital, así como sin este ausilio fiscal tampoco podria vivir.

Así es que es mui justificado el aumento que se

pide.

El señor Santa Cruz.— He parece que seria conveniente que, en los remates de terrenos fiscales, se asignaran algunos lotes a los establecimientos de beneficencia, como se hizo en tiempos de la conquista por Pedro de Valdivia con los establecimientos de aquella época. De esos terrenos que ahora valen poco, podrian darse algunos lotes a los diversos hospitales de la República.

El señor *Miers Cox.*—La hacienda del hospital fué un legado a la Junta de Bencficencia de San-

tiago.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningun señor Senador pide votacion, se dará por aprobado el aumento.

Aprobado.

El señor Secretario.—El ítem 66, al de Arauco, de cuatro a seis mil pesos.

El señor Renjijo (Ministro del Interior).—No

tengo antecedentes sobre este aumento.

El señor Reyes (Presidente),—Va a tomarse vo-

tacion sobre este aumento. El señer Ministro espresa que no tiene antecedentes.

El señor *Miers Cox.*—El hospital de Arauco debe ser considerado mas o ménos como el de las otras poblaciones de que hemos tratado. No veo por dónde puedan tampeco venirle recursos, i con la cantidad asignada al principio no puede sostenerse.

Así es que estoi por la agregacion hecha por la

Cámara de Diputados.

El señer **Reyes** (Presidente).—Mi voto será conforme a lo que otras veces he tenido el honor de manifestar. Estas modificaciones i aumentos en el presupuesto deben tener para mí como base un estudio administrativo.

Así es que en este sentido mi voto tendrá que ser negativo.

Va a tomarse votacion.

Votado el aumento, tue aprobado por nueve votos contra cuatro.

El señor Secretario.—El stem 77, al lazareto

de San Felipe, de mil a dos mil pesos.

El señor Reniifo (Ministro del Interior).—El señor Verdugo, Diputado por San Felipe, hizo esta peticion, manifestando que allí nunca dejaba de haber periòdicamente un gran desarrollo de viruelas, i que, a su juicio, debia atenderse parmanentemente esta necesidada.

El señor Reyes (Presidente).—Va a tomarse votacion,

El señor García Huidobro.—Me consta que ese establecimiento se encuentra en tal estado de penuria que ni ha podido ni pagar a sus empleados, cuyos sueldos mensuales apénas llegan a 200 pesos. Así es que, por mi parte, votaré este aumento.

Votado dicho aumento, fué aprobado por diez votos

contra tres.

El señor Secretario.—El ítem 78, al de los

Andes, de seiscientos a dos mil pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro de Interior).— Mas o ménos son las mismas razones las que hizo valer el honorable Diputado señor Verdugo, autor tambien de esta indicacion.

El señor *García Huidobro*.—Este lazareto de los Andes es anexo al hospital de San Juan de Dios, del cual muchas veces tiene que surtirse de

medicinas.

De manera que cualquier ausilio que se dé al lazareto o al hospital viene a ser ausilio para ámbos establecimientos, habiendo vivido hasta ahora el lazareto de las medicinas i de la asistencia del hospital.

Todo esto me consta, porque soi administrador del

lazareto de los Andes.

Así es que encuentro mui justificado el aumento

de seiscientos a dos mil pesos.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si le parece al Senado, podria darse por aplicado a este aumento la votacion anterior.

Queda así acordado.

El señor **Secretario**.—El ítem 97, al asilo de huérfanos de los Andes, de mil doscientos a dos mil pesos.

El señor **Renjifo** (Ministro de Interior).—Fué indicacion hecha tambien por el mismo señor Ver-

dugo. No tengo antecedentes.

El señor García Huidobro.—Son los huérfanes que quedaron a consecuencia del azote del cólera de 1886. Han vivido hasta ahora de la beneficencia pública, i las personas que rejentan ese estatablecimiento esponen que no tienen mas recursos que las limosnas.

El señor Reyes (Presidente).—Va a votarse el

aumento.

Votado dicho aumento, fué aprobado por ocho votos contra cinco.

El señor **Secretario.**—Se han agregado en la misma partida los siguientes ítem nuevos:

Despues del 34:

«Item ... Al de Maipo...... \$ 5,000»

El señor *Miers Cox.*—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra

Su Señoría.

El señor Miers Cox.—Este hospital ha sido levantado i está mantenido por erogaciones de los vecinos. No sé las razones que haya habido para no pedir hasta ahora subvencion alguna. Yo doi testimonio de lo que sucede, i, naturalmente, los vecinos de aquel lugar han hecho mucho para levantarlo i hacerlo funcionar. Es nacesario que el Gobierno contribuya a su mantenimiento dando alguna acesa.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Por mi parte, no tengo antecedentes que suministrar.

Este ítem fué propuesto en la Cámara de Diputados, no recuerdo si por el señor Infante o por el señor Herboso.

El señor Miers Cox-Por el señor Herboso.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Se hicieron valer en su favor las mismas consideraciones espresadas en este momento por jel honorable señor Miers Cox.

El señor Reyes (Presidente).—Va a tomarse

votacion

Votado dicho item, fue desechado por siete votos contra seis.

El señor Secretario.—Despues del 84:

«Item ... A la dispensaría de Yungai. \$ 1,300» El señor *Renjifo* (Ministro del Interior).— Fué pedido por el señor Diputado Palacios, i es el único ítem para dispensarías que se consigna en el presupuesto, despues de haberse [suprimido todos, por haber pasado este servicio a las municipalidades.

El señor **Reyes** (Presidente).—Va a votarse el nuevo ítem.

Votado dicho ítem, fue desechado por once votos contra dos.

El señor Secretario.—Despues del 121:

«Item ... Al asilo de ancianos que corre a cargo de las hermanas de los pobres en Santiago....... \$ 3,000▶

El señor Santa Cruz.—Desearia saber del señor Ministro si en el hospicio no hai una seccion para ancianos.

El señor Renjifo (Ministro del Interior).-

-Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra

Su Señoría.

El señor Renjifo (Ministro del Interior).— Hai, señor Sanador; pero desgraciadamente nuestros establecimientos de beneficencia no dan abasto para tanta jente como acude a ellos.

Yo no conozco la Casa de las Hermanas de los Pobres en Santiago, pero sí conozco la institucion análoga establecida en Valparaiso, que es un establecimiento modelo, en el que se prestan servicios realmente caritativos. Las monjas que lo tienen a su cargo recorren la peblacion pidiendo recursos con que atender a los asilados.

Por mi parte, no tengo otros datos que dar.

El señor Reyes (Presidente).—Va a votarse el ítem.

Votado dicho item, fue desechado por ocho votos

contra cince

El señor **Secretario**.—En la partida 38, «Beneficencia, Gastos variables», se han agregado los siguientes ítem nuevos:

El señor * Renjifo (Ministro del Interior).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El seflor Rendido (Ministro del Interior).—En

la otra Cámara se hizo valer la circunstancia de estar ese establecimiento debiendo una suma desde el año pasado. Sin embargo, en el Ministerio no existe ningun dato que permita apreciar esta circunstancia. Pero supongo exacto el dato, desde que ha sido suministrado por un señor Diputado.

El señor Santa Cruz.—Pido la palabra, señor

Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Puede usar de

la palabra Su Señoría.

El señor Santa Cruz.-Me consta, siendo yo presidente de la Junta de Beneficencia de Concepcion, que habia un déficit de sesenta mil pesos proveniente de construcciones i de la necesidad de instalar algunas salas.

Estos déficit ocurren con frecuencia en los establecimientos de beneficencia, cada vez que hai que hacer

alguna construccion.

Sin embargo, la Junta de Beneficencia de Concep cion levantó un empréstito, con el asentimiento del Ministerio, para cubrir este déficit, sin necesidad de

acudir al Congreso

No sé qué circunstancias especiales pueda haber en este caso; pero si ahora llenamos nosotros este déficit, es seguro que todas las juntas de beneficencia del pais quedarian con déficit para el año próximo i acudirian al Congreso en demanda de fondos para litem. saldarlo.

Creo, pues, que el déficit de que se habla no es una razon para venir al Congreso, pues ésta deberia ajustar sus gastos a sus entra las como todas las demas juntas de beneficencia.

El señor Reyes (Presidents).—Se votará el ítem. Votado dicho item, fué desechado por nueve votos centra cuatro.

El señor Secretario. - Item ... Al hospital de Ovalle, por una sola vez, cinco mil peses.

El señor Renjifo (Ministro del Interior).-Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente). - Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor Renjifo (Ministro del Interior). - Se hizo presente por el señor Diputado Bañados Espi nosa que dicho establecimiento carecia de recursos; que no habia podido habilitarse una sala por la absoluta falta de elementos con que hacerlo.

El Gobierno no tiene etros datos sobre el particular que los suministrados por el soñor Bañados Es-

pinosa.

El señor Sanfuentes (den Enrique S.)-Por mi parte debo agregar que éste es uno de los hospi tales mas pobres, i que acordarle estos cinco mil pesos es una obra de verdadera justicia.

El señor Reyes (Presidente). —Va a votarse el ítem.

Votado el item, fué aprobado por nueve votos contra seis. cuatro.

El señor Secretario. - Item ... Al hospital de

Rengo, por una sola vez, cinco mil pesos. El señor Renjifo (Ministro del Interior).—Se pidió tambien este sumento para habilitar una parte del edificio que se encontraba en malas condiciones.

No tengo mas antecedentes.

ítem.

Votado el item, fué aprobado por siete votos contra

El señor Secretario. - Item ... Para la conclusion e instalacion del hospital de Buin, diez mil

El señor Renjifo (Ministro del Interior).-Existe en el Ministerio una comunicacion del Gobernador, en que se dice que se ha construido este edificio con erogaciones de los vecinos; pero que no puede instalarse por falta de recursos.

No hai mas antecedeutes.

El señor Miers Cox.—Puedo agregar que es para concluir el cierro del establecimiento.

El señor Reyes (Presidente). - Va votarse el

Votado el ítem, fué aprobado por ocho votos contra cinco.

El señor Secretario-Item ... Al hospital de Rancagua, por una sola vez, seis mil pesos.

El señor Renjifo (Ministro del Interior.)-No tengo antecedentes.

El señor Santa Cruz.-¿Cuánto tiene en el presupuesto como asignacion fija? El señor Renjifo (Ministro del Interior).

Diez mil pesos, señor.

El señor Reyes (Presidente).—Va a votarse el

Votado dicho item, fué aprobado por ocho votos contra seis.

El señor Secretario. — A la casa del Buen Pastor de Quillota, diez mil pesos.

El señor Sanfuentes (don Enrique S.)-Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor Sanfuentes (don Enrique S.)-A mí me consta que esta casa presta servicios importantes. Ella socorre i mantiene a niñas desvalidas i a mujeres perdidas; i, al efecto, está dividida en dos secciones. Actualmente se encuentra en verdadero estado de miseria i se hace indispensable que el Gobierno contribuya a su sostenimiento.

Rogaria, pues, al Senado que tuviera a bien acordar la subvencion.

El señor Eanta Cruz. -¡Cuánto tiene la casa que hai en Limache?

El señor **Reyes** (Presidente).—La de Limache es Casa de Huérfanos.

El señor Sanfuentes (lon Enrique S.)—Son des casas mui distintas.

El señor *Santa Cruz.*—Está bien.

El señor Reyes (Presidente).—Si ningun señor Senador hace uso de la palabre, se procederá a votar. En votacion.

Votado el ítem, fué aprobado por ocho votos contra

El señor Secretario. - Para construir un hospital en Huara, 40,000 pesos.

El señor *Renjifo* (Ministro del Interior). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría,

El señor Renjifo (Ministro del Interior). — El señor Reyes (Pre it nie). Va a votarse el Solo para decir, señor Presidente, que existen en el Ministerio antecedentes que justifican esta indicacion. El señor Intendente de Tarapacá ha pedido la creacion de dos hospitales, uno en Huara i el otro creo que en Victoria, para atender a los enfermos de las salitreras. Ha manifestado tambien que los dueños de esas oficinas están dispuestos a contribuir con un tanto por cada cama i que el presupuesto calculado para esos dos hospitales alcanzará a cincuenta i seis mil pesos. Sin embargo, el señor Diputado don Manuel Salinas solo hizo indicacion para cuarenta mil pesos, que fué la qué aprobó la Cámara.

El señor Varela.-Pido la palabra, señor Pre-

sidente.

El señor Castellon. - Pido la palabra.

Su Señoría.

El señor Varela.-Yo tengo conocimiento de la urjencia que hai en instalar siquiera un hospital en el interior de la pampa de Tarapacá, ya sea en Huara o en San Antonio.

Me parece inútil decir la cantidad de jente trabajadora que allí reside; pasan los jornaleros de diezio cho mil i con sus familias pasan de treinta o cuaren ta mil almas. Toda esta jente carece de hospitales, i ni aun hai cementerios, a no ser las sepulturas que se hacen en cada oficina. El vicio de la bebida es allí el dominante i suélen morir hasta doce personas diariamente.

Hai, por tanto, necesidad imperiosa de fundar algun hospital; i creo que el señor Diputado, autor de la indicacion, se ha quedado corto en la cantidad que ha pedido para crear estos dos hospitales.

El señor Reniifo (Ministro del Interior).-Es

solo para uno

El señor Varela.-Me atrevo, pues, a solicitar

del Sanado que autorice este gasto.

Los salitreros piden solamente que se les construya el edificio; i, por su parte, se comprometen a contribuir con el setenta por ciento de los gastos necesarios para el sostenimiento de este hospital.

Creo, ademas, que el Gobierno está en el deber de hacer algo en favor de estas provincias, ya que ellas son las que contribuyen con la mayor parte de la renta nacional, que, como se sabe, se invierte casi toda en atender las necesidades de las demas provincias de la República.

Por estas consideraciones, yo apoyaré esta indicacion, que considero perfectamente justificada.

El señor Reyes (Presidente). - L'Tiene el Gobierno

algunos antecedentes sobre este particular?

El señor Renjifo (Ministro del Interior).—Sí, señor Presidente; los antecedentes que el Gobierno tiene a este respecto consisten en una nota del señor Intendente de Tarapacá, en que manifiesta la necesi dad i justicia de establecer estos hospitales en la pampa salitrera.

El señor Reyes (Presidente).—El honorable Senador de Concepcion habia pedido la palabra.

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor Castellon.-Mui poco es lo que tengo que agregar a los datos suministrados a la Cámara por el honorable Senador de Antofagasta

No hace mucho recorrí la pampa salitrera en compañía del señor Intendente de Tarapacá, i una de las cosas que principalmente llamó mi atencion fué la carencia absoluta de hospitales en esa rejion, Escep. la misma suma que ahora se solicita para la construc-

tuando el hospital que hai en la oficina Lagunas, no encontré ningun otro en toda la pampa. Ese hospital se estableció a instancias del señor Intendente i con su promesa de que haria presente al Gobierno la necesidad que habia de establecer hospitales jenerales en toda la pampa. I habiendo cumplido esta promesa el señor Intendente, el Gobierno mandó a Tarapacá varios injenieros con el objeto de que estudiaran el modo mas conveniente de proceder a establecerlos. Debido a circunstancias especiales, hasta ahora no ha podido llevarse a la práctica esta idea. que se impone con inmediata uriencia.

De modo, pues, que puede decise que los enfermos El señor Reyes (Presidente). Tiene la palabra no encuentran recurso ni medicina sino en algunas oficinas; i no tampoco en todas sino en las de mayor importancia, como Lagunas, que cuenta con ocho mil habitantes. I, como es de presumirse, ni aun en esos puntos puede encontrarse establecido el servicio médico en las condiciones de suficiencia que seria de

desear.

Por lo demas, los sitios escojidos para establecer estos dos hospitales son los mas aparentes de la pampa; sobre todo el de Huara, que es por ahora el único que tiene espectativa de ser instalado, por ser éste un punto de cruzamiento de diversas líneas férreas, de tal manera que la traslacion a aquel establecimiento de los enfermos de una considerable estension de la pampa, puede hacerse verdaderamente fáciles i ventajosas.

Se impone, pues, la necesidad de establecer estos hospitales en favor de los trabajadores de la pampa.

Debo agregar todavía que estos hospitales, una vez establecidos, tendrán vida propia; todos se han comprometido a contribuir a su sostenimiento con crogaciones mas o ménos cuantiosas que formarán vida propia a estos establecimientos i les permitirán subsistir sin necesidad de acceder a las subvenciones que otros necesitan recibir del Congreso.

El señor Santelices .- Yo tambien, señor Presidente, habia pensado usar de la palabra en apoyo de esta modificacion introducida por la Honorable Cámara de Diputados. Pero despues de lo dicho por los señores Senadores de Antofagasta i Concepcion,

creo escusado hacerlo.

Me limitaré, por lo tanto, a decir que votaré con todo gusto esta indicacion.

El señor *Reyes* (Presidente).—¡Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra? Si ningun señor Senador pidiera votacion, podria darse por aprobada tácitamente esta indicacion.

Aprobada.

El señor Secretario. —Item ... Para conclusion del hospital de La Ligua, 8,000 pesos.

El señor Renjito (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor *Reniito* (Ministro del Interior).—Este ítem, señor Presidente, fué consultado en la Honorable Cámara de Diputados a indicacion del señor Ministro de Obras Públicas, para salver una equivocacion en que Su Señoría habia incurrido.

En el presupuesto del año pasado se consultaba

cion de este hospital; la que, debido a un accidente desgraciado, a la muerte del contratista, no pudo terminarse; de tal manera que, habiendo llegado el fin del año, el honorable Ministro de Obras Públicas, crevendo que la suma consultada con este objeto fuera sobrante de una obra contratada, crdenó su ingreso en arcas fiscales.

Con el objeto de salvar esta equivocacion, el señor Ministro pidió entónces a la Honorable Cámara de Diputados que consultara este ítem para restituir la suma correspondiente a su primitivo destino.

El señor Reyes (Presidente).—Si no se exije votacion, podria darse por aprobado tácitamente el nuevo ítem propuesto por la Honorable Cámara de Diputados.

Aprobado el ítem.

El señor Secretario.—Item ... Al Hospital de San Felipe, por una sola vez, 5,000 pesos.

El señor Renjifo (Ministro del Interior). -Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor Renjifo (Ministro del Interior) .-Tambien tengo que suministrar al Honorable Senado, acerca de este nuevo ítem, algunos antecedentes que me han sido dados por el señor Intendente de Acon-

La renta principal de que goza este hospital consiste en un legado particular que está vinculado en un fundo de la localidad. El producto ordinario de este legado, que consiste en la mitad de las entradas libres de dicho fundo, es de diez a doce mil pesos; pero se considera que en el año actual no podrá alcanzar a mas de cinco o seis mil pesos. De manera que con esta suma el hospital no podrá sufragar las Su Señoría. necesidades que ha llenado siempre con diez a doce mil pesos.

Esta consideracion indujo al honorable Diputado señor Videla a proponer el nuevo item de que se trata.

El señor Matta.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador por Atacama,

El señor Matta. - Segun lo que acaba de decir el honorable señor Ministro, la renta principal de ese establecimiento de beneficencia consiste en un legado vinculado en un fundo cercano. Por consiguiente, debe haber alguna persona que la pague.

El señer Renjifo (Ministro del Interior) .-Parece que no me he hecho comprender bien de Su Señoría. Lo que he dicho es que la renta principal del hospital de San Felipe consiste en un legado que se paga con la mitad del producto de un fundo de la localidad. Ahora bien, este fundo que ordinariamente produce mas de veinte mil pesos al año, no producirá este año sino diez o doce mil, de los cuales corresponden cinco o seis mil al hospital.

El señor Santa Cruz.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

confirmar lo aspuesto por el sefior Ministro,

Este Hospital de San Folips no tiene mas rentes!

que la participacion en las entradas de un fundo, que percibe en comun con el Arzobispado; i en el presente año esta renta se ha disminuido en cinco mil pesos. Es de advertir que a este hospital, no solo van los enfermos del departamento de San Felipe sino aun de los Andes, que no encuentran camas en el hospital de esta última ciudad. Se encuentra, pues, en necesidad absoluta de que se le conceda este ítem de cinco mil pesos, acordado por la Cámara de Diputados.

Por otra parte, creo que es necesario ya entrar en un arreglo definitivo a esta comunidad que tienen en el producido de la hacienda el hospital i el Arzobispado, ya que tan malos resultados está produciendo.

El señor Reyes (Presidente). — ¡Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra? Cerrado el debate.

En votacion.

El señor **Secretario.**—Va a votarse el siguiente ítem agregado por la Cámara de Diputados:

«Item ... Al hospital de San Felipe, por

una sola vez..... \$ 5,000»

Votado el ítem, fué aprobado por once votos contra cuatro. El señor Secretario.—Item ... Para instala-

cion del hospital de San Bernardo, 10,000 pesos.

El señor Renjito (Ministro del Interior).—No tengo antecedetes respecto a este ítem.

El señor Reyes (Presidente) - En discusion. El señor Miers Cox.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra

El señor Miers Cox.—Este hospital está en construccion hace tiempo; ha sido trabajado casi esclusivamente con eregaciones de los vecinos i ahora se necesita una suma para terminarlo. Es todo lo que puedo decir al Honorable Senado.

El señor Santa Cruz.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría

El señor Santa Cruz.—Este hospital tenia en el presupuesto, en la partida de gastos fijos de beneficencia, una asignacion de cuatro mil pesos, que fué elevada a siete mil por la Comision i acordada despues por el Senado. De modo que no solo se aumenta la asignacion primitiva, sino que la Cámara de Diputados ha introducido un nuevo ítem que la aumenta a tres mil pesos, indicacion análoga a una que presenta la Comision.

El señor Reniifo (Ministro del Interior). -Esta cantidad se ha pedido para conclusion e instalacion del hospital. Recuerdo que cuando se pidió esta suma, se agregó que se la pedia en la intelijencia de que solo se haria efectiva en caso de que por erogaciones particulares se reuniera una cantidad igual con el mismo objeto.

El secor Santa Cruz.—En el seno de la Comision tambien se hizo presente esa circunstancia, i a El señor Santa Cruz.—La he pedido para pesar de todo el item fué rechezado. Dice el acta de la sesion de la Comision en 13 de setiembre:

«Fué desschada en segulda la indicacion que el

señor Ossa formuló en la sesion precedente para agregar a la partida un ítem de mil cuatrocientos cuarenta nesos, destinado a subvencionar a las hermanas que cuidan del hospital de San Bernardo, i en subsidio se acordó, a indicación del señor Gandarillas, elevar a siete mil pesos el ítem 35. asignacion a dicho hospital, fin de que pueda deducirso de ahí la subvencion de las hermanas de caridad.»

El señor Reyes (Presidente). — ¡Algun señor

Senador desea usar de la palabra?

AAlgun señor Senador desea usar de la palabra? Cerrado el debate.

En votacion.

El señor Secretario.- Se aprueba el ítem de diez mil pesos introducido por la Camara de Diputados?

Votado este item, fué desechado por nueve votos contra seis.

El señor Secretario. - Item ... Al lazareto [de Limache, 1 000 pesos.

El señor Reyes (Presidente).—¡Algun señor Senador desea urar de la palabra?

En votacion.

Votado el item, fue aprobado por nueve votos contra

El señor Secretario.—«Item ... Para termi nacion de dos nuevas salas en el hospital de Bálnes, debiendo continuarse el edificio segun los planos aprobados, 8,000 pesos.»

El señor Renjifo (Ministro del Interior).-

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor Renjito (Ministro del Interior). — Esto frem fué introducido a peticion del Diputado señor Palacios, quien hizo valer una memoria del Gobernador de Balnes en que este funcionario dice que esas dos salas son de absoluta necesidad. No tengo otros antecedentes.

El señor Reyes (Presidente). - ¡Algun señor Se-

nador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra? En votacion.

Votado el item, fue desechado por diez votos contra

El señor Secretario.—Item ... Para habilita cion de una nueva sala en el hospital de San Fer-

nando, 5,000 pesos.

El señor Renjifo (Ministro del Interior).-En esta Cámara no se tomó en cuenta una indicacion de la Junta de Beneficencia de aquel departamento, en que espone que se ha construido una nueva sala con treinta i dos camas, esclusivamente con erogaciones particulares, i terminaba pidiendo cinco mit pesos para su instalacion.

Estas consideraciones influyeron en el ánimo de los miembros de la Honorable Cámara de Diputados

para aprobar el ítem.

El señor Santa Cruz.-En el presupuesto del año de 1895 thai alguna asignacion para este hospital?

El señor Renjito (Ministro del Interior).-Entiendo que no la hay con el objeto a que se refiere este item.

El señor Santelicea.—En el presupuesto del ano pasado hai una azignacion para cate hospital;

El señor Renjito (Ministro del Interior).-Pero no para la habilitación de la nueva sala, la que ha sido construida con erogaciones particulares.

El señor Secretario. Dice el ítem nuevo:

«Para habilitar una nueva sala en el hospital de San Fernando, 5,000 pesos.»

Votado el ítem, fué aprobado por ocho votos contra siete.

El señor Secretario. - En la partida 43, «Instituto de Hijiene, gastos fijos», se ha elevado de 10,000 pesos a 20,000 el ítem propuesto por la Comision mista para gastos de esploraciones, comisio-

El señor Renjito (Ministro del Interior) .--

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reves (Presidente).-Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor Renjito (Ministro del Interior).-En la Cámara de Diputados se hizo valer una peticion del Presidente del Instituto de Hijiene en que pedia la elevacion de este ítem para atender a los gastos de algunas instalaciones i al cultivo del sérum anticanceroso. Se necesita una casa, pesebres para los animales, etc., i con la cantidad que habia acordado el Senado no alcanzaba para esos gastos.

El señor Reyes (Presidente).—¿Se ha dirijido al

Ministerio el Director del Instituto?

El señor Renjito (Ministro del Interior).—Sí, señor Presidente, i yo me veo en el caso de apoyar la peticion que ha formulado.

El señor Reyes (Presidente).—Como no se ha hecho oposicion, si no se pide votacion daré por aprobado el aumento.

Aprobado.

El señor Secretario.—En la partida 44, «Ausilio a los cuerpes de bomberos», se ha elevado a mil pesos el ítem 21, que consultaba seiscientos pesos como ausilio al Cuerpo de Bomberos de Talca-

El señor Renjifo (Ministro del Interior). — Este aumentó se acordó a peticion de un señor Diputado, que hizo notar que en aquel puerto los incendios eran un gran peligro, porque la mayor parte de las casas son de madera.

El señor **Reyes** (Presidente).—Va a votarse el ítem.

El señor Matta.—No hai oposicion.

El señor Reyes (Presidente).—Pero el señor Ministro no ha espresado que tenga antecedentes que justifiquen el aumento.

El señor Matta. - Talcahuano cuenta con una

poblacion importante.

El señor Reyes (Presidente) — Es mejor votar. Fué aprobado por doce votos contra tres.

El señor Secretario. - Despues del ítem 12 se ha intercalado el siguiente:

«Item ... Al de los Andes para pago de la máquina,

2,000 pesos.» El señor Renjifo (Ministro del Interior).-El señor Diputado de los Andes hizo presente que se habia comprado otra bomba a vapor, i no alcanzaban los fondos para pagarla.

Votado el stem, fue aprobado por doce votos contra

El señor Secretario.—En la partida 48, «Edi:

ficios públicos», se ha mantenido el ítem 2 en la forma propuesta por la Comision mista, i se ha agre gado el siguiente:

«Item ... Para iniciar la construcción de un edificio destinado al Instituto de Hijiene, 50,000 pesos».»

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor Renjifo (Ministro del Interior).— Recordará el Senado que cuando se discutió esta partida yo pedí que se cambiara la glosa porque creia que en los cimientos podian aprovecharse los escombros estraidos de la calle con motivo del arregio del malecon; pero ha resultado que los escombros se llevaron a la gran avenida, por lo que se hace indispensable seguir a lelante en el trabajo de los cimientos, a lo ménos en la parte que da a la calle.

Hai, pues, necesidad de aceptar la forma primitiva i esta es la causa de la aparente contradiccion que hai entre lo que pedí entónces i lo que solicito ahora.

Respecto al ítem agrega lo por la Honorable Cámara de Diputados, solo puedo decir que el Instituto de Hijiene está funcionando en un edificio estrecho, situado en un barrio poco a propósito para ser visi tado i de todo punto ina lecuado al objeto de su creacion.

Hai, sin duda, necesidad de dotarlo de un edificio mas conveniente. Sin embargo, debo decir a la Cámara que no existen todavía planos ni presupuestos formados para esta obra, de manera que será necesario comenzar por eso; por lo que talvez no alcance a invertirse toda la cantidad en el presente año; pero convendria que se iniciaran siquiera los trabajos.

El señor Matta.—¡Me permite, señor Presidente?

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor *Matta*.—Me parece recordar que el año pasado formuló una indicación sobre este mismo asunto el honorable señor Barros Luco, haciendo presente que habia ya un local destinado a este objeto, cerca del Mapocho.

Yo creo que el Senado haria una buena obra aprobando esté ítem.

El señor Barros Luco.—La casa que actualmente ocupa el establecimiento es mui inadecuada.

El señor Reyes (Presidente).—La primera modificacion se refiere a un cambio de la glosa del ítem. Si ningun señor Senador pidiera votacion, podria darse por aceptada la modificacion de la glosa, i quedaria entónces por votar el nuevo ítem introducido por la Cámara de Diputados.

Acordado.

El señor Secretario. - El ítem dice:

«Para iniciar la construccion de un edificio destinado al Instituto de Hijiene, 50,000 pesos.»

Votado este ítem, fué aprobado por nueve votos contra seis.

El señor Secretario.—En la partida 55, «Provision de agua potable», se ha redactado la glosa del item 1 como sigue:

«Item 1. Para ausiliar con cañerías a las municipalidades que no hubieren recibido durante los diez el señor Ministro.

últimos años ausilios del Fisco para trabajos de provision de agua potable o mejora de este servicio, debiendo las municipalidades ausiliadas suministrar gratu tamente el agua necesaria para el servicio de los ferrocarriles del Estado. Lei de presupuestos de 1896.»

I se ha modificado i aumentado el ftem 2 como sigue:

Item 2 Para ausiliar a las municipalidades en sus servicios de agua potable, con 'a misma condicion que espresa el ítem anterior...... \$ 275,000»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion las modificaciones.

El señor *Renjifo* (Ministro del Interior).— Pido la palabra, señor Presidente.

Ei señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor *Renjifo* (Ministro del Interior).— Necesito dar una esplicación al Honorable Senado.

El cambio de glosa obedece a esta necesidad: se hizo presente que habia ciertas poblaciones que no eran cabecera de provincia o de departamento, i que, sin embargo, necesitaban tener una cañería de agua potable, como las poblaciones de Huaqui i de Colbun i otras que reclaman imperiosamente este servicio. Para poder atender a esta necesidad se suprimieron en la glosa las palabras «cabecera de departamento o de provincia.» En seguida se agregaron las palabras siguientes: « lebiendo las municipalidades ausiliadas suministrar gratuitamente el agua necestria para el servicio de los ferrocarriles del Estado», a fin de que el Fisco no tuviese que pagar el agua que consume para los ferrocarriles i establecer así cierta compensacion por el servicio prestado.

En cuanto a la cantidad, el ítem 1 no se ha mo-

Respecto del ítem 2, se modificó la glosa i se aumentó en la cantidad de veintitres mil pesos, i la razon de esto la he dado allí, manifestando que en lugar de destinar espresamente para cada localidad la cantidad que deseaban los señores Diputados, era mas conveniente fijar un ítem en globo, comprometián la se el Gobierno a hacer la inversion atendiendo en le que fuera posible las peticiones hechas, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, porque podria suceder que hubieran algunos departamentos en les cuales no estuvieran hechos los estudios correspondientes i entónces las cantidades asignadas tendrian que quedar sin invertirse.

El señor **Santuentes** (don Enrique S.)—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor Sanfuentes (don Enrique S.)—Desearia saber del honorable Ministro si el Gobierno va a dedicar al servicio del agua potable de la ciudad de la Serena los setenta i cinco mil pesos consultados con este objeto.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro. El señor Renjifo (Ministro del Interior).— Todas las indicaciones hechas en esta Honorable Cámara fueron tomadas en consideracion; hai setenta i cinco mil pesos para la Serena, cuarento mil pesos para Copiapó, treinta mil pesos para Chillan, treinta mil para Son Cárlos i no recuerdo qué otras.

El señor Sanfuentes (don Enrique S.)—Confio, entónces, en la buena voluntad del señor

Ministro.

El señor Barros Luco.—Puedo agregar que ya está lista la cañería para colocarla, tanto en la Serena como en el puerto de Coquimbo. En el año 95 no pudo llevarse adelante este trabajo por falta de fondos; pero el Gobierno contrajo el compromiso de colocar la cañería en una i otra ciudad; de manera que este compromiso debe cumplirse el año 96.

Así es que yo me permito recomendar al señor Ministro el servicio de agua potable de Coquimbo.

El señor Castellon — Pido la palabra.

El señor Reyes (Presidente).—Trene la palabra el señor Senador.

El señor Castellon — Ya que se trata de insta laciones del servicio de agua potable en diversos pueblos i ciudades de provincia, voi a permitirme recomendar a la atención del señor Ministro el puebio de Goeleniu,

Se tiene ya la cañería, que se ha adquirido por erogaciones de los vecinos; pero las faltan los fondos que necesitan para atender los gastos de instalacion.

Coelemn va a ser una de las estaciones de un feriocarril que hai en proyecto, de manera que el agua necesaria para el movimiento de las locumotoras se ten fria con suma facilida l'establecien lo el servicio de agua potable.

El señor *Renjifo* (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).— Creo que no habra inconveniente para acceder a los deseos manifestados por el señor Senador de Con cepcion. Considero que quedará un pequeño sobrante de la suma en globo consultada para esas instalacio nes del servicio de agua potable, que se podria destinar, sin dificultad, al pueblo de Coelemu.

El señor Castellon .- Doi las gracias al hono-

rable señor Ministro.

El señor *Renjifo* (Ministro del Interior).— Igual cosa puedo decir respecto del puerto de Coquimbo.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como no se ha opuesto ningun señor Senador a estas modificaciones, se darán por aprobadas.

Aprobadas.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Ro garia a la Cámara que se sirviera devolver este proyecto a la de Diputados, sin esperar la aprobacion del acta.

El señor **Reyes** (Presidente).—En la sesion de ayer, honorable Ministro, quedó autorizada la Mesa de una manera jeneral para proceder como lo pide Su S-ñoría.

Corresponde entrar a la discusion del presupuesto del Ministerio de Hacienda.

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Trene la palabra Su Señoría.

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Pediria al señor Secretario se sirviera dar lectura al telegrama que envío a la Mesa i que acabo de recibir de nuestro Ministro en Lóndres.

Considero conveniente que la Cámara conozca las noticias que en él se contienen ántes de iniciar el despacho del presupuesto de Hacienda.

El señor Secretario. - Dice así:

«28 de enero.—Señor Ministro de Hacienda.— Santiago de Chile.—Negociacion Rothschild ajustada, Mañana firmaremos contrato.

Empréstito queda colocado aun ántes firmarse contrato i cubierto varias veces.

Et Times encomia éxito operacion considerándola mui honrosa para Chile.

Los dos millones de libras quedarán integramente a disposicion del Gobierno el lúnes próximo.— Matte.»

El sañor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Pi to la palabra.

El señor *Reyes* (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable señor Ministro.

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Creo conveniente hacer presente al Honorable Senado que este empréstito se ha colocado en vales del Tesoro a 11, 12, 13 i 14 meses de plazo al cuatro i medio por ciento de interes, uno por ciento de comision, medio por mil de derecho de timbre i un octavo por ciento de corretaje.

En estos términos, estos vales se han contratado medio por ciento mas barato que los emitidos para descontar las obligaciones salitreras, por los cuales se pagó cinco por ciento de interes. Hai, pues, una ventaja para el Estado de medio por ciento, i esto es sin dar, como ántes, la garantía de obligaciones salitreras, ni de ninguna otra clase, i sin comprometer con preferencia a favor de nadie la contratacion del empréstito de cuatro miliones de libras esterlinas tal como lo deseaba el Honorable Senado.

Para colocar estos vales se pidió oferta a los bancos de Alemania, a los bancos franceses i a los señores Rothschild.

Los bancos alemanes contestaron que no se encontraban en situacion de tomar parte en esta negociacion.

Los de Francia, es decir, los que tienen ajentes en Valparaiso, pidieron plazo para entrar en esta negociacion hasta el miércoles 29 del actual, a lo que no se pudo acceder, porque el plazo fijado para contestar a la única oferta presentada era hasta el sábado 25. Dieron esta razon los baucos franceses para no presentar ofertas. De suerte que no se ha presentado otra oferta que la de los señores Rothschild e hijos en los términos ya indicados.

Aprovecho esta ocasion para rectificar un rumor del todo infundado que ha circulado en el público respecto del empréstito de cuatro millones de libras esterlinas. Se ha dicho que habia fracasado la colocacion de este empréstito.

Esto es del todo inexacto. No ha habido ni el mas remoto fundamento para que tal cosa circulara en el público i mucho ménos importando la noticia del da).-El señor Matta se refiere a la colocacion de estranjero; desde que ni siquiera se ha intentado los vales.

iniciar jestion alguna para colocarlo.

Todo lo que se ha hecho ha sido pedir a nuestros Ministros en Paris i Berlin que comunicaran sus im presiones respecto del mercado monetario de Europa i su contestacion fué que los momentos no eran ven tajosos para una gran operacion de este jénero, por hallarse mui perturbada la situacion económica a hai que someterse a sufrir el descuento. causa de acontecimientos políticos i fracaso de negocios de minas en Africa.

Dado este antecedente, el Gobierno optó por concretarse, por ahora, a un empréstito provisional de dos millones de libras esterlinas, a fin de dar lugar para que los negocios vuelvan a Europa a adquirir su acostumbrada solidez i poder entónces negociar el empréstito de cuatro millones de libras esterlinas en condiciones considerablemente mas ventajosas que las actuales.

El señor Balmaceda.—Permitame una pregunta el señor Ministro. ¡No se ha hecho este empréstito por el sistema de descuento?

El señor *Pérez de Arce* (Ministro de Hacienda).—No es costumbre en Europa, cuando se trata de suma de tanta consideracion, abrir cuentas corrientes; por consiguiente, ha habido necesidad de hacerlo en forma de vales con el cuatro i medio por ciento de interes i uno por ciento de comision i de mas gastos de corretaje, que son de estilo en esta clase de operaciones.

El señor Balmaceda.—Lo que acaba de espresar el señor Ministro de Hacienda nos prueba que no están disponibles los dos millones de libras. como lo dice el telegrama, puesto que hay que dedu cir anticipadamente como ciento i tantas miles libras a que montan el cuatro i medio por ciento de interes i el uno por ciento de comision.

De modo que el telegrama está mal traducido, puesto que en él se dice que los dos millones de libras esterlinas quedarán integramente a disposicion del Gobierno, cuando de esa misma hai que deducir el descuento.

Ahora desearia saber a qué tipo se ha colocado

este empréstito.

El señor *Pérez de Arce* (Ministro de Hacien da).—Entiendo, señor, que el telegrama espresa que los vales han sido colocados a la par, prescindiendo del interes que, en esta clase de operaciones, se acostumbra a cobrar anticipadamente.

El señor Balmaceda.—El telegrama dice «Empréstito queda colocado aun ántes de firmarse

contrato.»

¿Qué empréstito es éste?

El señor Pérez de Arce (Ministro de Hacien-

Cuando no se tienen fondos disponible, el acreedor emite vales a 11, 12, 13 o 14 meses plazo, los que hai que colocar en plaza.

Estos son los vales que han sido solicitados ya muchas veces.

El señor Balmaceda. - Pero para colocarlos

¿De modo que los cuatro millones de libras no se han contratado aun?

El señor Pérez de Arce (Ministro de Hacienda).-Nó, señor Senador; se espera para contratarlos que mejore el estado de plaza. Miéntras tanto hemos conseguido dos millones, con lo que quedaremos en situacion desahogada i en condiciones de poder atender a los compromisos pendientes.

El señor Balmaceda.—Creo necesario llamar la atencion del Senado hácia el gravísimo peligro que entrañaria esto de contrar con un solo banquero

todas nuestras obligaciones.

La casa Rostchild se encuentra en una situacion especial en cuanto la abundancia de dinero, i sea porque se alteraria la buena voluntad que hoi nos tiene, sea movida por el afan de mayores especulaciones para el futuro, mañana podria deprimir nuestro crédito tan solo con bajar el tipo de los bonos chilenos que tiene en su poder i lanzarlos así a la circulacion. De modo que cuando mañana necesitáramos tomar los otros dos millones de libras, no habria quien quisiera darlas en condiciones convenientes i tendríamos que caer de nuevo en manos de la casa Rostchild, que de esta manera se habria adueñado por completo del crédito de Chile i entrabar la accion del Gobierno para dirijirse a otros banqueros.

Este es un inconveniente mui grave i así lo hice notar ya cuando se trató de este empréstito de cuatro millones de libras esterfinas; entónces dije tambien que convenia disminuir prudentemente la enorme importancia que se está dando a la casa Rostchild

en las finanzas de Chile.

Un señor Senador.—No hai número, señor Presidente.

El señor Reyes (Presidente).—Me permito hacer notar al honorable Senador que se reclama de que no hai número suficiente de señores Senadores para formar quorum.

El señor Balmaceda.—Entónces, dejo la palabra.

El señor Reyes (Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

EDUARDO L. HEMPEL, Jefe de la Redaccion.